

PROGRAMA DEL CURSO SOBRE "PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL Y DERECHO DE LA COMPETENCIA"

Fechas: 30 de Octubre y 8, 15, 22 y 29 de Noviembre de 2018

Duración: 20 hrs. / **Horario:** 16:30-20:30 hrs.

Lugar: Salón de Grados del Real Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

PRIMERA SESIÓN: 30 de Octubre de 2018

1. SIGNOS DISTINTIVOS.

- a) **Antonio Vargas Vilardosa**: Abogado del ReICAZ. Miembro de la Asociación Internacional para la Defensa de la Propiedad Industrial. Profesor del Máster en Práctica Jurídica de la Universidad de Zaragoza, especialidad Propiedad Industrial. Presidente de la Sección de Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual del ReICAZ.

1. CONTENIDO DEL DERECHO SOBRE LA MARCA:

- Derecho y obligación de uso
- Derecho de oposición al registro de marcas similares o idénticas posteriores
- Derecho de prohibición de uso a terceros no autorizados
- Duración y renovación del derecho
- La marca como objeto de derecho

2. CONTENIDO DEL DERECHO SOBRE LA MARCA (ASPECTOS PROCESALES)

- Procedimientos en derecho español (orden civil, penal y contencioso administrativo)
- Especialidades de la marca comunitaria y de la marca internacional

3. LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE MARCA:

- La nulidad de la marca.
- La caducidad de la marca

b) Félix Martínez García-Loygorri: Abogado del ReICAZ. Máster en Dirección y Administración de Empresas IBS/Columbus. Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

1. La adquisición del derecho de Marca y la Marca adquirida en fraude de derecho de terceros.
2. El concepto de Marca y las prohibiciones absolutas y relativas de registro.
3. Las acciones por violación del contenido de derecho de Marca.
4. Las Marcas Colectivas y las Marcas de Garantía.

SEGUNDA SESIÓN: 8 de Noviembre de 2018

2. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL ON-LINE

a) Jorge Marcuello Giner: Abogado del ReICAZ. Vocal de la Sección de Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual. Profesor colaborador de la asignatura Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual del Máster de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

PROPIEDAD INDUSTRIAL ON-LINE

- Breve referencia al marco normativo aplicable.
- Alcance: ámbito de aplicación material. Derechos.
- Herramientas para la protección efectiva de los derechos de propiedad industrial en internet.

b) Javier Prenafeta: Abogado del ReICAZ. Vicepresidente de la Sección de Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual. Está especializado en Derecho de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y es socio del despacho de Abogados 451.legal.

PROPIEDAD INTELECTUAL ON-LINE

1. Aspectos diferenciales de la propiedad intelectual en Internet

- Formas de protección, explotación y consumo en Internet
- Límites a los derechos de autor en el ámbito digital
- La puesta a disposición interactiva y el uso de enlaces de hipertexto

2. Cultura y licencias libres

3. La lesión y la protección de la propiedad intelectual en Internet

- Relación con el régimen de responsabilidad de la LSSI
- Protección civil, penal y administrativa. El procedimiento de la Comisión de Propiedad Intelectual

TERCERA SESIÓN: 15 de Noviembre de 2018

3. INVENCIONES

a) **Gabriel García Limas:** Doctor en Ciencias. Biológicas por la Universidad Complutense de Madrid. Desde el año 1991 pertenece al Cuerpo de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. Jefe de Área de Patentes Químicas en el Departamento de Patentes e Información Tecnológica de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

1. INTRODUCCIÓN: En este apartado se introducen algunos conceptos generales de propiedad industrial, definiendo las distintas modalidades de títulos de propiedad industrial y qué protegen cada una de ellas: innovaciones técnicas (patentes y modelos de utilidad), innovaciones de aspecto externo (diseños industriales) e innovaciones de identidad corporativa (marcas). Además, se explica brevemente qué es la OEPM como institución encargada de administrar este sistema de propiedad industrial en España.

2. PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD: En este apartado, que constituye el grueso de la ponencia, se explica en profundidad todo lo referente a estos dos títulos de propiedad industrial: normativa en España, requisitos de patentabilidad, excepciones de patentabilidad, procedimiento de concesión, vías de protección de invenciones en España: derecho de prioridad, vía nacional o internacional con prioridad, vía PCT, vía patente europea, etc.

3. BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS DOCUMENTALES DE LA OEPM: En este apartado se hace una introducción sobre dónde y cómo encontrar información de patentes, cuál es su utilidad, cuáles son los servicios documentales de información que ofrece la OEPM y cuál es la estructura de un documento de patente publicado.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

a) **Blanca Aguilar Catalán**: Abogada del ReICAZ. Máster Propiedad Intelectual, Industrial y Nuevas Tecnologías por la Universidad Autónoma de Madrid.

1. La obra como hecho generador. Regulación nacional e internacional básica.
2. Derechos morales Vs. Patrimoniales.
3. Derechos de simple remuneración.
4. Límites a los derechos de autor.
5. Aspectos contractuales.
6. Especial atención descarga de obras protegidas por sistemas p2p.

b) **María Jesús Gracia Ballarin**: Abogada del ReICAZ. Letrado Asesor, Asesoría Jurídica de Ibercaja. Especialista en Propiedad Intelectual e Industrial, Profesora del Master de Abogacía de Universidad de Zaragoza y Reicaz, de Practica Mercantil, Propiedad Intelectual e Industrial. Interviniente habitual en Cursos, Foros y Ponencias sobre Propiedad Industrial e Intelectual.

DEFENSA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS EN LA TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- Sujetos intervinientes en la defensa y en la transmisión de derechos de Propiedad Intelectual.
- Mecanismos de protección de derechos, en especial casos de plagio (libros, fotografías, programas software)
- La propiedad intelectual en los concursos de arquitectura, diseño, fotografía, pintura y literarios.
- La inspección de las entidades de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual.

5. COMPETENCIA DESLEAL Y DISEÑOS INDUSTRIALES.

- a) José Ignacio Martínez Val:** Abogado del ReICAZ. Licenciado en Derecho por la Univ. de Zaragoza Máster de Práctica Jurídica del Colegio de Abogado del ReICAZ. Periodo docente del Doctorado de Derecho de Empresa de la Universidad de Zaragoza. Profesor del IAF (año 2015 y 2016). Ponente en el Centro de Tecnologías Avanzadas (CTA) (año 2018). Encargado y profesor de la asignatura de Derecho de Internet del Máster de Marketing Digital impartido por Ayanet (2013-2016). Ponente en diferentes jornadas en la provincia de Zaragoza. Tesorero (2007-2012) de AJAZ.

COMPETENCIA DESLEAL:

- ¿Por qué una ley de competencia desleal?
- Los actos desleales, con especial incidencia en los actos de violación de secretos de empresa (listados de clientes).
- Las acciones contra los actos desleales
- Cuestiones procesales

- b) Luis Alberto Marco Arcalá:** Colegiado en el REICAZ. Profesor Titular de Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza

DISEÑOS INDUSTRIALES

- 1.- Los planteamientos legislativos básicos en materia de creaciones estéticas.
- 2.- Fuentes del Derecho del diseño industrial.
 - a) Legislación española: la Ley 20/2003, de 7 de julio.
 - b) La protección de los diseños en el Derecho de la UE.
 - La armonización legislativa en materia de diseños.
 - El Reglamento sobre el diseño de la UE.
 - Las nuevas Directrices de examen conjuntas de marcas y de dibujos y modelos de la UE.
 - La opción de política legislativa en torno a la protección jurídica del diseño industrial en la UE.
 - c) La protección de los diseños en el Derecho internacional.

- d) *Ex cursus*: El papel esencial de la jurisprudencia: algunos fallos recientes, especialmente en torno a los requisitos y condiciones de protección de los diseños.

3.- Régimen jurídico del diseño industrial.

- a) Requisitos de protección: novedad y singularidad.
- b) Prohibiciones de registro.
- c) Procedimiento de concesión.
- d) Contenido de los derechos sobre el diseño industrial.
- e) El diseño como bien inmaterial: cotitularidad, cesión, licencia y gravámenes.
- f) Extinción del diseño industrial: nulidad, caducidad y renuncia.

4.- Los conflictos de los diseños industriales con otros bienes inmateriales.

- a) Diseños y derechos de autor.
- b) Diseños y modelos de utilidad.
- c) Diseños y signos distintivos: de nuevo las Directrices comunes de examen de marcas y diseños en la EUIPO.